



**INFORME DE EVALUACIÓN**

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 30 de abril del año dos mil veinticinco, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 75 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 777/2024 I de fecha 06 de mayo de 2024 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "CONFORMAR un Comité de Evaluación de las Unidades Operativas de Contrataciones conformadas, que se encargara de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación de Menor Cuantía, Licitación de Menor Cuantía Internacional, Locación de Inmuebles, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realicen las Unidades Operativas de Contrataciones y elaborar un informe de evaluación de ofertas que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 7021/22, al Decreto Reglamentario N° 9823/23 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por : DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIRECTOR/A DE ASUNTOS JURIDICOS y DIRECTOR/A GENERAL O DIRECTOR/A DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE DEL LLAMADO.

**1. ANTECEDENTES**

- Memorándum N° 457/2025 de fecha 22 de abril de 2025 por el cual la Dirección de Servicios Administrativos, solicita el inicio del proceso licitatorio en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 614/2025) por Gs. 1.066.316.937 (Guaraníes mil sesenta y seis millones trescientos dieciséis mil novecientos treinta y siete) de fecha 22 de abril de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Hacienda;
- Dictamen de Precios Referenciales N° 03/2025 -UOC N°1 de fecha 22 de abril de 2025, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 sobre la estimación de precios referenciales;
- Dictamen CE N° 03/2025 de fecha 22 de abril de 2025, de justificación del llamado en la modalidad de CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN;
- Dictamen Jurídico N° 3192 de fecha 23 de abril de 2025.

*[Firma]*  
Ing. Benito Alejandro Torres Apeval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



*[Firma]*  
Sr. AXEL MONGEL  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción



**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



0001214

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- Resolución N° 821/2025 I de fecha 23 de abril de 2025, según el Art. 1° AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 – Dirección de Adquisiciones, a proseguir con los trámites correspondientes para la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria para la “CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”, de conformidad al artículo 40 de la Ley N° 7021/22 “De suministro y contrataciones públicas” y de la Ley N° 3966/10 en su Capítulo III De las funciones municipales - Artículo 12° y Artículo 51° de las atribuciones del Intendente, conforme a las especificaciones técnicas y Disponibilidad Presupuestaria asignada.
- En fecha 23 de abril de 2025 fue realizado el aviso de intención de compra en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

En fecha 25 de abril de 2025, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 11:00 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 1.066.316.937

**3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS
1	Formulario de Oferta	CUMPLE. Folio 01al 03 de la oferta presentada
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Esc. 32 de Constitución de Sociedad
3	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR. Constancia de fecha 04/04/2024. Sobre la vigencia de la Constancia de RUC en consulta realizada a la DNIT la misma ha dado la siguiente respuesta “La constancia de RUC no cuenta con caducidad, sin embargo, podrá renovar siempre que realice alguna modificación de actualización correspondiente”.



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

Abg. Comandante en Jefe  
 Director General  
 Dirección General de Administración  
 Municipalidad de Asunción



Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE  
 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”  
 ID DE INTENCIÓN N° 632.



4	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	<b>CUMPLE.</b> Cedula de Identidad N° 4.784.259 de Victor Horacio Reyes Quiroz y N° 8.157.848 de Gastón Oporto Leiva Espínola. <i>Folio 21 y 22 de la Oferta presentada</i>
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	<b>CUMPLE.</b> Esc. 75 de Poder Especial a favor de Facundo Gastón Oporto Leiva Espínola, Victor Horacio Reyes Quiroz y otros. <i>Folio 11 al 20 de la Oferta presentada</i>
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5% del monto total de la oferta	<b>CUMPLE.</b> <i>Folio 04 y 05 de la Oferta presentada</i>
Copia del Registro del Proveedor		<b>PRESENTA CONSTANCIA N° 1840984.</b> <i>Folio 07 y 08 de la Oferta presentada</i>

**3.1 ANALISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Emisión	Inicio Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fecha de finalización de Garantía	
5	25/4/2025	25/4/2025	21/10/2025	
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa				
<b>Monto total ofertado: 1.066.316.937</b>				
<b>Empresa Aseguradora: RIO SEGUROS S.A</b>				
Nro de Póliza	Monto de la Póliza	Fecha de Emisión	Desde	Hasta
1508000149	200.000.000	22/04/2025*	25/4/2025	1/12/2025
<b>Monto Asegurado exigido en el PBC:</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Vigencia exigida en el PBC:</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Asegurado - RUC - Domicilio</b>		<b>CUMPLE</b>		
<b>Tomador -RUC- Domicilio</b>		<b>CUMPLE</b>		

\*Por Nota N°233/2025 en fecha 28 de abril de 2025, se solicitó a la Aseguradora Rio Seguros S.A. aclaración sobre la fecha de emisión de la Póliza, considerando que fue emitida con anterioridad a la publicación de la convocatoria. En la misma fecha la Aseguradora ha remitido la siguiente nota:

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción

ST. AXEL MONGEL  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

000.212

**“CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”** ID de Intención N°632, por medio de la presente manifestamos y DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que, la póliza de seguros N°1508000149 de **Mantenimiento de Oferta** presentada en la mencionada licitación, fue emitida con fecha 22 de abril de 2025 por un error administrativo relacionado al cierre diario de las operaciones del día anterior, vía sistema, viéndose reflejado este error involuntario en operaciones con la misma fecha de emisión, las cuales corresponden a fecha 23 y no 22 de abril.

En complemento, aclaramos que la solicitud de emisión de la póliza N°1508000149 de Mantenimiento de Oferta fue realizado por la firma **PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS** en fecha 23 de abril del 2025, según consta en los intercambios de correos entre ambas instituciones como trámite para la emisión de póliza, los cuales adjuntamos a continuación en carácter de **ANEXO**.

RE: SOLICITUD DE POLIZA DE M.O\_PATRIA S.A DE SEGUROS\_MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

De: Victor Reyes <victor.reyes@segurosatria.com.py>  
 Enviado: miércoles, 23 de abril de 2025 17:13:31  
 Para: María Valenzuela; Carlos Javier Yaksich Vera; Romina Escobar  
 Cc: Licitaciones; Sergio Osvaldo Maldana Ramirez  
 Asunto: SOLICITUD DE POLIZA DE M.O\_PATRIA S.A DE SEGUROS\_MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Buenas tardes, Estimado Mario

Mediante la presente solicito póliza de Mantenimiento de Oferta para el llamado de referencia: Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria de “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”. ID N° 632.

Descripción del llamado: Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria de “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION”. ID N° 632.  
 Convocante: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION.  
 Monto de la póliza: G. 200.000.000.  
 Período: 25/04/2025 hasta 220 días.

Favor emitir con suma urgencia atendiendo a que el llamado es este viernes.

Saludos cordiales

Clara Britos  
 Sub-Gerente General

José Moreno  
 Director Titular

El Comité de Evaluación procedió a analizar la documentación presentada, y conforme a lo expuesto por la Firma Aseguradora Río Seguros S.A., así como a los datos obrantes en la póliza, en donde se puede constatar que figura el N° de ID de Intención —dato que únicamente se genera una vez publicada oficialmente la convocatoria—, se concluye que la fecha de emisión consignada en el documento corresponde a un error material. Este error, al ser identificado en un documento sustancial, fue debidamente aclarado por la Aseguradora mediante comunicación formal. Cabe destacar que dicho error no afecta los elementos esenciales de la garantía requerida, tales como el monto asegurado, el período de vigencia, ni los datos del tomador y asegurado, los cuales cumplen en su totalidad con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, conforme a los principios de razonabilidad, formalismo moderado y prevalencia de la verdad material que rigen los procedimientos de contratación pública, el Comité considera que dicho error no invalida el cumplimiento del requisito exigido, razón por la cual no se formulan objeciones a la validez y eficacia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada.



Abg. Fernando Chavez  
 Director General  
 Director General de Administración  
 Municipalidad de Asunción



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE “CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION” ID DE INTENCIÓN N° 632.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0000211

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares					
Póliza Nro.: 1508000149		Sección/Modalidad: 1508 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA OFERTA)			
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION			Documento: 80002491-5		
Domicilio: AVENIDA MCAL. LÓPEZ N° 5556 E/ CAPITÁN BUENO		Localidad: ASUNCION			
Tomador: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS		Documento: 80003140-7			
Domicilio: R.I. 18 PITIANTUTA C/ CAP. NICOLÁS BLILOFF.		Localidad: ASUNCION			
Fecha de Emisión: 22/04/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hrs de 25/04/2025	Vigencia Hasta las: 00:00 hrs de 01/12/2025	Plazo en días: 220	Gs.	Capital Máximo Asegurado: 200.000.000

Entre RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. República Argentina y Mariscal López, 9no. Piso - Edificio Torre de las Américas, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

RIO SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION, con domicilio en AVENIDA MCAL. LÓPEZ N° 5556 E/ CAPITÁN BUENO, ASUNCION - PARAGUAY ('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 200.000.000.- (Guaraníes: Doscientos Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio en R.I. 18 PITIANTUTA C/ CAP. NICOLÁS BLILOFF., ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones de mantener la oferta y, en su caso, firmar el contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATACION POR EXCEPCION CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACION DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION" CON ID. N° 632

**Publicación del Aviso de Intención**

Datos de la Intención	
<b>Características Especiales</b>	
Ley 7021 <b>Licitación sin Convocatoria Pública</b>	
ID de Intención:	632
Nombre de la Intención:	Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria de "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"
Estado:	PUBLICADO
Convocante:	Municipalidad de Asunción / Municipalidades
Unidad de Contratación:	Uoc 1 Dirección de Adquisiciones
Categoría:	84000000 - Servicios Financieros y de Seguros
Fecha de Apertura de Ofertas:	25-04-2025 - 11:00
Fecha de Publicación:	23-04-2025 - 16:13



Abg. Emanuel Chavez  
Director General  
Dirección General de Administración  
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



**4. COMPARATIVO DE OFERTAS - VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Cantidad	Atributos	Variación Porcentual %	Características	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
							Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Seguro contra incendio	411.560.123	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	411.560.123	411.560.123
2	Seguro de vehículos	428.718.165	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	428.718.165	428.718.165
3	Seguro de cristales	23.073.530	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	23.073.530	23.073.530
4	Seguro contra robo / asalto	26.714.985	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	26.714.985	26.714.985
5	Seguro de equipos electrónicos	55.374.521	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	55.374.521	55.374.521
6	Seguro de equipos electrónicos	20.027.315	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	20.027.315	20.027.315
7	Seguro de responsabilidad civil	758.630	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	758.630	758.630
8	Seguro de responsabilidad civil	93.499.080	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	93.499.080	93.499.080
9	Seguro de fidelidad de empleados	6.590.588	1	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	0	Procedencia: Nacional	6.590.588	6.590.588
							<b>TOTAL</b>	<b>1.066.316.937</b>

**4.1 VARIACION % DE PRECIOS OFERTADOS**

Considerando que los precios se encuentran dentro del margen (0%), no fue realizado el análisis de precios.

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

**5.1 CAPACIDAD TECNICA**



Abg. Fernando Chávez  
Director General de Administración



Abg. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director de Asuntos Jurídicos



Sr. AXEL MONGELOS  
Director  
Sección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad técnica del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**. La Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum DSA N° 477/2025 de fecha 28 de abril de 2025 eleva el informe correspondiente, el cual se inserta en el Anexo I.

**5.2 CAPACIDAD FINANCIERA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**. La Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum DSA N° 477/2025 de fecha 28 de abril de 2025 eleva el informe correspondiente, el cual se inserta en el Anexo I.

**5.3 EXPERIENCIA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del oferente constándose que el mismo **CUMPLE**. La Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum DSA N° 477/2025 de fecha 28 de abril de 2025 eleva el informe correspondiente, el cual se inserta en el Anexo I.

**5.4 DOCUMENTACION FORMAL**

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente se verificará el cumplimiento de los documentos legales formales para el presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Certificado N° 483465 de fecha 07/04/2025 con vencimiento en fecha 11/05/2025
Certificado de Cumplimiento Tributario	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Certificado N° 4270197652552 de fecha 07/04/2025 con fecha de vencimiento en fecha 07/05/2025
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	<b>CUMPLE-REGISTRO DEL PROVEEDOR.</b> Patente 1° semestre de la Municipalidad de Asunción
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	<b>CUMPLE.</b> Folio 09 y 10 de la Oferta presentada

**5.5 OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA**

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar otros criterios que la convocante requiera, constándose que el mismo **CUMPLE**. La Dirección de Servicios Administrativos, a través del Memorándum DSA N° 477/2025 de fecha 28 de abril de 2025 eleva el informe correspondiente, el cual se inserta en el Anexo I.

Abg. Fernando Benito  
Director General de Asuntos Jurídicos

Alejandro Torres Aceva  
Director de Servicios Administrativos

Dr. AXEL MONGELOS  
Director de Servicios Administrativos

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



0001208

<p align="center"><b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b></p>	<p align="center"><b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b></p>
<p>El oferente deberá estar al día en el pago de todos los tributos con la convocante al momento de la presentación de la oferta en caso de encontrarse domiciliado dentro del municipio de Asunción. A los efectos de su verificación, el Comité de Evaluación, realizará la consulta correspondiente a la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción. En caso de no encontrarse dentro del ejido municipal de la ciudad de Asunción, bastara con la presentación de la patente municipal vigente.</p>	<p><b>CUMPLE-</b> La Dirección de Recaudaciones informa que el Oferente está al día con el pago de tributos municipales.</p>

**5.6 VERIFICACIÓN LEGAL**

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

<p align="center">Oferente</p>	<p align="center"><b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b></p>
<p align="center">Nombre y Apellido</p>	<p>Reynaldo Víctor Oporto Leiva Pablo Parra García Vicente Ruben Dario Espinola Sosa Oscar Israel Acosta Insfrán Fernando Daniel Herrero Portillo Victor Diosnel Orrego Conigliaro Wilson Manuel Medina Luis Fernando Báez Vázquez Elido Ramón Samaniego Patiño Facundo Gastón Oporto Leiva Addis Edulfo Acosta Ruiz Díaz Victor Horacio Reyes Quiroz José Ricardo Kiko Kuczer Banco Continental S.A.E.C.A. Chivatos S.A.</p>
<p align="center">C.I. N°</p>	<p>7.173.994 866.793 2.329.369 3.327.321 864.603 727.761 1.851.154 3.252.141 3.764.631 8.157.848 3.483.336 4.784.259 1.416.658 80019270-2 80053992-3</p>
<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales</p>	<p><b>CUMPLE.</b> Folio 01 y 02 de la Oferta presentada</p>
<p>Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el Artículo N° 21 de la Ley N° 7021/22</p>	<p>No se observan registros</p>



**Abc. Fernando Chavez**  
Director General

**Renato Alejandro Torres Aceval**  
Director



**AXEL MONGELOS**  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001.207

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N°1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACION	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>CUMPLE.</b> Folio 09 y 10 de la Oferta presentada

**5.7 APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA**

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575/20 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", se informa:

-El oferente presenta **CERTIFICADO N° 197929 de SEGUROS CONTRA RIESGOS VARIOS**, para el ID N° 632 en fecha 25/04/2025.

Al respecto y considerando que es el único oferente presentado, no se aplica el beneficio.

**6. RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y artículo 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

- 1 Adjudicar al Oferente **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N° 80003140-7**, por el monto total de Gs. 1.066.316.937(guaraníes mil sesenta y seis millones trescientos dieciséis mil novecientos treinta y siete), en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro contra incendio	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	411.560.123	411.560.123



Abg. Fernando Chavez  
Director General



Abogado Torres  
Director



AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



0006206

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	84131503-001	Seguro de vehiculos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	428.718.165	428.718.165
3	84131501-003	Seguro de cristales	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	23.073.530	23.073.530
4	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	26.714.985	26.714.985
5	84131512-002	Seguro de equipos electronicos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	55.374.521	55.374.521
6	84131512-001	Seguro para equipos informaticos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	20.027.315	20.027.315
7	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	758.630	758.630
8	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	93.499.080	93.499.080
9	84131514-001	Seguro de fidelidad de empleados	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	Procedencia: Nacional	6.590.588	6.590.588
						<b>TOTAL</b>	<b>1.066.316.937</b>

2. Acreditar por parte de la Intendencia Municipal el supuesto de excepción y convalidar lo actuado en la presenta convocatoria.

Es nuestro informe.





**DR. AXEL MONGELOS**  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Fernando J. Chaves**  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

**Abg. Benito Alejandro Torres Aceval**  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE  
 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN"  
 ID DE INTENCIÓN N° 632.**



**Anexo I**



Administración y Finanzas



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DSA N° 477 /2.025.-

**MEMORANDO**

**DE** : Sr. Axel Mongelos, Director  
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**A** : Abg. Ailee Delgadillo, Directora  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO. 1

**TEMA** : Remisión de Evaluación en el marco de la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria de "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID de Intención N° 632.

**TEMA** : 28 de abril de 2025



Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir la evaluación realizada en el marco de la Contratación por Excepción con Aviso de Intención de Compra para la convocatoria de "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID de Intención N° 632.

**OFERENTE: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.**

CAPACIDAD FINANCIERA	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Margen de solvencia: Mínimo 2.2 al cierre del ejercicio (30/06/2024)	CUMPLE. 8,95
Calificación de la aseguradora: La aseguradora deberá contar con una calificación mínima de AA (desde la calificación AAo superior) otorgada por una calificadora de riesgo autorizada por la Superintendencia de Seguros. Las mismas no deberán contar con indicadores negativos al 31/12/2024. Adjuntar copia de los indicadores financieros y calificación de Riesgos.	CUMPLE - Calificación AAA
Patrimonio propio no comprometido: en ningún caso deberá ser inferior a Gs. 40.000.000.000 (Guaraníes cuarenta mil millones) al 30 de junio de los 3 últimos ejercicios (30/06/2022, 30/06/2023, 30/06/2024).	CUMPLE 30/06/2022: 175.985.822.929 30/06/2023: 197.741.478.375 30/06/2024: 238.160.117.851
Fondo de garantía: al 30 de junio de 2024, de Gs. 25.000.000.000 (Gs. Veinticinco mil millones)	CUMPLE 30/06/2024: 71.448.035.355
Cantidad de reaseguradores: Mínimo 3 (tres).	CUMPLE
Calificación de Reaseguradores: Mínimo A (-o+) según la Standard & Poor's y/o equivalentes de calificación internacionales	CUMPLE MILAN AG, Calificación: A+ ODISSEUS RE, Calificación: A SMARRE, Calificación: A+ AAA AL REINSURANCE LTD, Calificación: A+ BRE EUROPE NV SA, Calificación: A+



Abg. Fernando Chavez  
Director General de Administración  
Municipalidad de Asunción

Abg. Benito Alejandro Torres Aceña  
Director  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Municipalidad de Asunción



Sr. AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



0001204

Disponibilidad: No deberá ser inferior a Gs 22.000.000.000 (guaraníes veinte dos mil millones al 30 de junio del 2022), Gs 24.000.000.000 (guaraníes veinte cuatro mil millones al 30 de junio del 2023), Gs. 26.000.000.000 (guaraníes veinte seis mil millones al 30 de junio del 2024).	<b>CUMPLE</b> Al 30/06/2022: Gs. 29.468.812.833 Al 30/06/2023: Gs. 25.500.404.762 Al 30/06/2024: Gs. 32.154.526.888
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	<b>CUMPLE.</b> Folio 24 de la Oferta presentada
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.	<b>CUMPLE.</b> Folio 25 al 41 de la Oferta presentada
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>
Balances de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023)	<b>CUMPLE.</b> Folio 42 al 56 de la Oferta presentada
<b>PARA REASEGURADORAS</b> Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la constancia emitida por la Superintendencia de Seguros, certificando que los Reaseguradores o Brokers se hallan inscritos en esa Institución. Constanza de Inscripción o Carta Compromiso en la Superintendencia de Seguros de las Reaseguradoras y Brokers dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	<b>CUMPLE.</b> Cartas de Compromiso de Reaseguradoras folio 82 al 88.
Presentación de la publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los Ratios e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al 30/06/2024 y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad Contralor a dichos indicadores (ratios) en concordancia con la Ley N° 6380/19 y Decreto Reglamentario N° 3182/19 de la DNIT y la Ley N° 827/96, Art. 31.	<b>CUMPLE.</b> Folio 66 al 81 de la Oferta presentada
Original o fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público, de la Constanza expedida por la Superintendencia de Seguros, en el cual se certifique que se hallan registrados y aprobados los modelos de pólizas del oferente, referentes a cada riesgo específico	<b>CUMPLE.</b> Folio 117 al 123 de la Oferta presentada
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores	<b>CUMPLE.</b> Folio 24 de la Oferta presentada
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.-	<b>CUMPLE.</b> Folio 89 al 109 de la Oferta presentada
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>



Abg. Fernando Alvarez  
Director General  
Dirección General de Administración  
Municipalidad de Asunción



Ing. Benito Alejandro Torres Aceval  
Director



Dr. AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001.203

El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2022, 2023 y 2024). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 (treinta) % del monto total ofertado.	30% Monto Ofertado: Gs. 319.895.081 - CUMPLE Factura 001-001-0035990: Gs. 1.597.787.233 Factura 001-007-0014743: Gs. 1.875.696.238
Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años (2022, 2023 y 2024). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 (treinta) % del total denunciado	CUMPLE. Folio 139 de la Oferta presentada
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos si hubiere).	CUMPLE. Folio 124 al 138 de la Oferta presentada
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE. Folio 139 y 140 de la Oferta presentada
Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE. Folio 141 al 163 de la Oferta presentada
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>
Presentar Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta con toda la información necesaria para presentar su oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE. Folio 164 de la Oferta presentada
Presentar Declaración Jurada de tener reportado ante la Superintendencia de Seguros (SIS) al último informe de un margen de solvencia igual o superior a 2 (dos) o copia autenticada del reporte de SIS donde se exprese la solvencia requerida.	CUMPLE. Folio 165 de la Oferta presentada
<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante	CUMPLE. Folio 24 de la Oferta presentada
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	CUMPLE. Folio 25 de la Oferta presentada
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE. Folio 89 al 109 de la Oferta presentada
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	CUMPLE. Folio 168 al 169 de la Oferta presentada
Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE. Folio 166 de la Oferta presentada
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su	CUMPLE. Folio 82 al 88 de la Oferta presentada



Abg. Fernando Chavez  
Director General

Director General de Administración  
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceva  
Director

Dirección de Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Asunción



AXEL MONGELOS  
Director  
Dirección de Servicios Administrativos  
Municipalidad de Asunción

**CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA PARA LA CONVOCATORIA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID DE INTENCIÓN N° 632.**



compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE. Folio 124 al 128 de la Oferta presentada
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE. Folio 139 de la Oferta presentada



Abg. Fernando Chavez  
 Director General  
 Dirección General de Administración y Finanzas  
 Municipalidad de Asunción

Sr. Axel Mongelos  
 Director de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción



Abog. Benito Alejandro Torres Aceval  
 Director  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 Municipalidad de Asunción



Sr. AXEL MONGELOS  
 Director  
 Dirección de Servicios Administrativos  
 Municipalidad de Asunción